

Hoja No.	1 de 3
Orden de auditoría:	TLAX/FIDE-FINANZAS/15
No. observación:	01
Monto fiscalizable:	\$55,114,830.00
Monto fiscalizado:	\$55,114,830.00
Monto de la irregularidad:	Sin Cuantificar
Fecha de notificación:	14 de Septiembre de 2015



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FIDE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA	EJECUTOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

FALTA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO

Para la operación del Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP), autorizó recursos para el Estado de Tlaxcala por un monto de \$55,114,830.00 para la ejecución de obras y/o proyectos a ejecutar en diversos municipios del Estado.

Derivado de lo anterior, a la Secretaría de Planeación y Finanzas, le ministraron la cantidad de \$55'114,830.00, quién a su vez, transfirió a los diversos Ayuntamientos del Estado dicha cantidad para la ejecución de diversas obras.

Como resultado de la revisión de la información y documentación Financiera-Administrativa presentada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, se determinó que no se canceló la documentación comprobatoria del gasto con el sello de "OPERADO".

Así mismo, en la documentación oficial, los documentos no presentan la siguiente leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Causa

- Inobservancia a la normatividad específica del programa.
- Falta de transparencia en la información sobre el ejercicio del gasto federalizado.

CORRECTIVA

La Secretaría de Planeación y Finanzas deberá realizar las gestiones necesarias a efecto de que la documentación comprobatoria del gasto presente el sello de "Operado" y la identificación con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo; y de la publicidad, documentación e información relativa a los programas y proyectos de inversión, deberán incluir la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

De lo anterior, deberá presentar copia certificada de los documentos comprobatorios que demuestren la atención de la recomendación solicitada a la Contraloría del Ejecutivo, para su revisión, dictamen y elaboración del informe correspondiente, mismo que será enviado a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, para que esta, previo análisis, determine si es o no procedente, y en su caso, efectúe el descargo correspondiente.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en la cláusula décimo primera y décimo segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá iniciar los procedimientos de responsabilidades que resulten, en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas,

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

Hoja No.	2 de 3
Orden de auditoría:	TLAX/FIDE-FINANZAS/15
No. observación:	01
Monto fiscalizable:	\$55,114,830.00
Monto fiscalizado:	\$55,114,830.00
Monto de la irregularidad:	Sin Cuantificar
Fecha de notificación:	14 de Septiembre de 2015



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FIDE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA	EJECUTOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES						
<p>Efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en la Transparencia y rendición de cuentas del gasto federalizado. Procedimientos administrativas <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 70 fracciones II, III y demás relativos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 30 fracción III, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Numeral 36 del Capítulo VII de los Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva, para el Ejercicio Fiscal 2014. 	<p>debiendo enviar a la Unida de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de radicación del expediente - Oficio de notificación del inicio del procedimiento girado al servidor público responsable - Acta de comparecencia del servidor público responsable <p>PREVENTIVA</p> <p>La Secretaría de Planeación y Finanzas, realizará las acciones pertinentes para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones e instruir mediante oficio a las áreas correspondientes el apego a la normatividad.</p> <p>De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.</p> <p>Fecha compromiso de resolución a la problemática</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>11</td> <td>2015</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	18	11	2015
Día	Mes	Año					
18	11	2015					

SFP

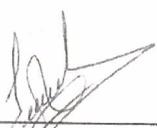
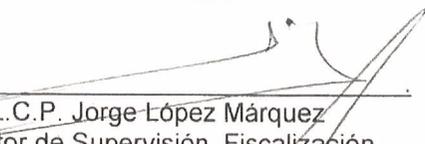
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No:	3 de 3
Orden de auditoría:	TLAX/FIDE-FINANZAS/15
No. observación:	01
Monto fiscalizable:	\$55,114,830.00
Monto fiscalizado:	\$55,114,830.00
Monto de la irregularidad:	Sin Cuantificar
Fecha de notificación:	14 de Septiembre de 2015



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FIDE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA	EJECUTOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p style="text-align: center;">POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>C.P. María Isabel Pérez Servín Jefa de Departamento de Fiscalización en Estados y Municipios</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Ing. Jorge Guillermo Argüelles Tesillos Asesor externo.</p> </div>	<p style="text-align: center;">POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>C.P. Marco Flores Sarmiento Jefe de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Coordinación Hacendaria y Contabilidad Gubernamental</p> </div> <p style="text-align: center;">POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>L.C.P. Jorge López Márquez Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Ing. Isaac García Fragoso Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales</p> </div>